

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES

COMUNICADO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común. Grupo: J04 Contrato: N° 080 suscripto en fecha 26/07/2007 entre BAHUEN ARQUITECTURA S.R.L. - Pilay S.A - Pilares y la Sra. GOBERNA, ALICIA DEL ROSARIO ha sido extraviado por el mismo.-

§ 225 195525 Abr. 18 Abr. 24

MUNICIPALIDAD DE

VILLA CAÑAS

CEMENTERIO: SOLICITUD CAMBIO

DE TITULARIDAD

Habiendo sido solicitado el cambio de Titularidad, de la Nichera Nro. 16, calle 9 b, Flia. Díaz-Rodríguez, que se encuentra bajo titularidad de Avila Juan, a favor de los Sres. Díaz Cledia Agueda, Avila Maria Rita y Avila Juan Angel; de la Tumba Nro. 13 bis, calle 11 D Flia. Ibáñez, que se encuentra bajo titularidad de Ibáñez Jorge Alberto e Ibáñez Néstor Rubén, a favor de la Sra. Rojas Ilda Norma; se cita y emplaza a sus herederos y legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 456 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al cambio de titularidad solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.-

§ 33 195620 Abr. 18 Abr. 24

COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TECNICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DISTRITO II

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE REVISOR DE CUENTAS

El Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Santa Fe, Ley N° 10.946, Distrito II, convoca a Elecciones de Revisor de Cuentas, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 44° del Estatuto, a los Profesionales Maestros Mayores de Obras y Técnicos inscriptos en la matrícula, que no adeuden cuotas de matriculación y/o inscripción anual y no se hallaren suspendidos (Art. 62°), a Elecciones para renovar los cargos de Revisores de Cuentas Titular y Suplente, período de mandato (2013-2016) para el 14 de Junio del corriente año, en calle San Juan 549, de la ciudad de Rosario, en el horario de 9 a 14 hs.

§ 33 195557 Abr. 18
